

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502553
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El plan de estudios se está desarrollando satisfactoriamente en las condiciones especificadas en la memoria de verificación.

En el curso 2014-2015 se implanta el cuarto curso del título y es el primer curso académico en el que están todos los cursos en marcha. También es el primer curso donde hay alumnos egresados. Es el primer año en el que se desarrollan prácticas curriculares.

La universidad señala en su autoinforme con puntos débiles la ausencia de personal técnico de laboratorio

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben establecer acciones correctoras para solucionar la problemática declarada de ausencia de personal técnico de laboratorio.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema de garantía de calidad está implementado en su totalidad.

El sistema de garantía de calidad es efectivo, supone una herramienta útil para la gestión del título y facilita la realización de un diagnóstico de la titulación.

El funcionamiento del SGC es satisfactorio.

La Comisión de Garantía de Calidad del centro se reúne frecuentemente, realizando un tratamiento personalizado de cada alumno que lo necesita. Se ha publicado en la Web de la Escuela de todos los acuerdos de la Comisión y se han modificado el reglamento para actualizar sus integrantes e incluir profesores y alumnos de todos los títulos del centro. En las reuniones realizadas por la CGC, se toman acuerdos sobre, reconocimientos de créditos, solicitudes de ampliación de matrículas, adaptaciones a los títulos de grado, reconocimientos de créditos de alumnos en planes de extinción, solicitudes de evaluación por compensación, calendarios de exámenes especiales de asignaturas en extinción, llamamientos especiales, aprobación de registros, etc.

Se detecta poca representatividad de los alumnos en la CGC.

La universidad dispone de un gestor documental. Como fruto de la Revisión del SGC de la UCA se han producido algunas mejoras en el gestor documental, y se han ampliado indicadores que se contemplan en este autoinforme, suministrando información de algunos indicadores del resto de universidades españolas para su referencia y comparativa.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda establecer mecanismos para fomentar la participación de los alumnos en la CGC.

3. Profesorado

Insuficiente

El análisis del profesorado con docencia en el título realizado muestra que el 42,4% de la docencia del grado es impartida por profesores asociados, sustitutos e interinos, lo que supone el riesgo de contar con una variabilidad importante a lo largo de los cursos.

A lo largo del curso se tienen reuniones de coordinación docente con los coordinadores de las asignaturas del título.

En cada reunión se exponen los temas de interés para el título y se proporcionan recomendaciones a los profesores para la elaboración de los programas docentes de las asignaturas y se revisa que todas ellas cubran las competencias del grado, existiendo un repositorio de actas de dichas reuniones.

La universidad declara como puntos débiles la baja participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente y el bajo número de asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIÓN: Se deben establecer medidas correctoras con relación al profesorado.

RECOMENDACIÓN: Establecer acciones de mejora de la cualificación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

El curso 14/15 se inaugura el nuevo edificio del a Escuela Superior de Ingeniería ubicado en el campus de Puerto

Real que proporciona una mejora en las instalaciones docentes.

El centro cuenta con un Programa de Orientación y Apoyo al estudiante, que organiza y coordina todas las actividades de orientación académica y profesional al estudiante.

La universidad declara que: a pesar del número de laboratorios y talleres en el centro se sigue sin disponer de personal técnico de laboratorio.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Analizar en detalle la declarada no disponibilidad de personal técnico de laboratorio en la Escuela Superior de Ingeniería y establecer acciones correctoras en su caso.

5. Indicadores

Mejorable

La tasa de ocupación del título es del 100%.

La satisfacción global de profesorado y de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia se mantiene y es comparable con los valores para el centro y la universidad.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia se sitúan por encima de la media del centro.

La tasa de abandono es baja comparada con la media del centro y el promedio nacional, lo que se valora positivamente.

La tasa de eficiencia se encuentra por encima de los valores del centro y de la universidad.

No obstante, se detecta que hay asignaturas que tienen tasas muy por debajo de los límites explicitados en la memoria.

Se detecta también Descontento por parte del alumnado con los programas de movilidad del centro.

RECOMENDACIÓN: Realizar un seguimiento de las asignaturas con tasas de rendimiento bajo, identificar las causas de las bajas tasas de rendimiento y realizar propuestas para mejorarlas.

RECOMENDACIÓN: Trabajar en el establecimiento de convenios para mejorar las opciones de movilidad del grado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Recomendación 2.1: Se recomienda prestar especial atención a la difusión de acuerdos de la SGC. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 2.2: Se recomienda prestar especial atención a la adopción del gestor documental de apoyo al SGC, puesto que se valora positivamente. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 3.1: Se recomienda aportar información detallada sobre la categoría, cualificación, experiencia y actividad investigadora de la plantilla de profesorado implicada en la titulación, y analizar de su conveniencia y las posibles limitaciones que requieran mejora. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 3.2: Se recomienda planificar acciones para analizar objetivamente los motivos de la caída de satisfacción de los profesores y, si ha lugar, proponer acciones de mejora. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 3.3: Se recomienda hacer uso, en la medida de lo posible, de las oportunidades para financiar programas formativos para el profesorado desarrollando cursos a nivel de centro o de titulación que incidan en

Id. ministerio:2502553

habilidades o herramientas docentes propias de la disciplina. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 4.1: Se recomienda hacer una valoración de los recursos humanos disponibles, tanto técnicos como de administración y servicios. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 4.2: Se recomienda que el autoinforme incluya en este apartado una presentación y valoración más detallada de los servicios de orientación académica y profesional a nivel de titulación, centro y universidad. Únicamente se hace referencia a iniciativas concretas de orientación académica. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

Recomendación 8.1: Se recomienda ampliar la presentación del plan de mejoras con el seguimiento de las propuestas de mejora planteadas con anterioridad. La recomendación se ha atendido satisfactoriamente.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se aporta un plan de mejoras completo y estructurado donde se identifican una serie de acciones a realizar, responsables, indicadores de seguimiento, plazos, etc.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque el plan de estudios se está desarrollado, la universidad declara algunas deficiencias como carencia de técnicos de laboratorio que deben ser tenidas en consideración.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura